



GOBIERNO MUNICIPAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ  
2018-2021



Expediente: C.O.P./2021

Núm. Oficio: DR-  
«NUMERO DE OBRA»C/2021

### DESIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA O SERVICIO

VILLA DE ÁLVAREZ, COL., a 26 DE MAYO DE 2021

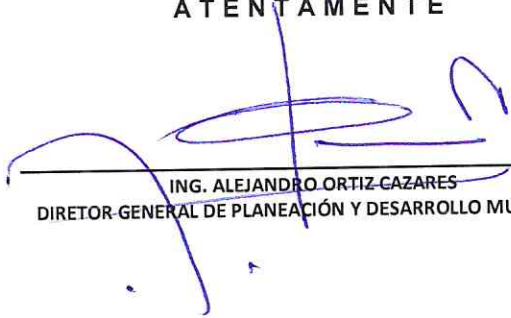
JUAN CARLOS SANTOS ANDRADE  
**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 53 de la Ley Estatal de Obras Públicas, se le comunica que ha sido designado Residente DE OBRA de los trabajos amparados por el contrato número FISM-05-AD-C/2021-VA, relativo a CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN PARQUE PUBLICO DEL CENTENARIO(CENTRO CULTURAL SUR), VILLA DE ALVAREZ., en COLONIA CENTENARIO, Villa de Álvarez, Col. adjudicada a ARRENDADORA Y CONSTRUCCIONES RO RO S.A. DE C.V., de fecha 26 DE MAYO DE 2021.

Agradeceré a Usted, realizar la supervisión vigilancia y control de la ejecución de los trabajos señalados en el párrafo anterior, apegado a la normatividad aplicable y en especial a lo previsto en LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, exhortándolo a continuar realizando con entusiasmo y dedicación esta responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
\_\_\_\_\_  
ING. ALEJANDRO ORTIZ-CAZARES  
DIRETOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL

c.c.p Archivo.-